

CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN  
CONCURSO-OPOSICIÓN 2019

**NOTA INFORMATIVA**

Habiéndose producido la recusación de dos miembros del tribunal calificador del concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura convocado por Resolución de 26 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Educación, este órgano comunica lo siguiente:

1. Tras las lecturas de los ejercicios de la parte A del temario correspondientes a los aspirantes convocados el día 12 de junio, el tribunal calificador ha tenido conocimiento del escrito de recusación contra dos de sus miembros con entrada en el registro de la Consejería de Educación y Empleo el día 11 de junio y nº 2019206150010043.
2. El tribunal calificador, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha paralizado las actuaciones programadas hasta el momento, procediendo a comunicarlo personalmente a todos los convocados para el día 13 de junio y anulando las convocatorias publicadas para los días 17 y 19 de junio.
3. Una vez se produzca la resolución del Secretario General de Educación ante la recusación presentada, el tribunal actuará en consecuencia, continuando con la lectura de los ejercicios de la parte A del temario y procediendo, por tanto, a convocar a los aspirantes con al menos cuarenta y ocho horas de antelación.

Mérida, 13 de junio de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

  
Edo.: M<sup>a</sup> Isabel Guerrero Castro